

BAQUEDANO 06 FEB 2018

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 345

VISTOS:

1. Contrato de fecha 29 de enero 2013, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Juan Carlos Ramírez.
2. Decreto Exento Nro. 146, de fecha 16 de enero, que adjudica la licitación pública "Mejoramiento Posta de salud rural y farmacia, localidad de Baquedano" ID3847-56-LP12.
3. Decreto Exento N° 2716, de fecha 29 de noviembre de 2012, que aprueba las Bases administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominada: "Mejoramiento Posta de salud rural y farmacia, localidad de Baquedano" ID3847-56-LP12.
4. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Juan Carlos Ramírez Garay., Rut [REDACTED] por un monto de \$ 56.034.631.- (cincuenta y seis millones treinta y cuatro mil seiscientos treinta y un pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 60 días corridos, desde el acta de visita a terreno.
2. ORDÉNESE la confección de Orden de Compra a nombre de Carlos Ramírez Garay., Rut [REDACTED] por un monto de \$ 56.034.631.- impuestos incluidos.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 114 05 13 01 "Aplicación de fondos".
4. COMUNÍQUESE al depto. de Secoplac, Administración y finanzas y Gobierno Regional de Antofagasta.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE